

SuCamp-Sullanta S.A.S.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR RES.1719 DIC.27/89 RETENEDOR ICA – RESPONSABLE DE IVA NIT.890.707.192-0



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 52FC17805

CUFE: f3b3ece5945452d1f32abca4f07eefef32d2e83f4dd911e0c7d37b723f5030776ef8bc72efb7849abe517746d8cf7c0cf

CLIENTE: PISCIFACTORIA REMAR SAS

CC/NIT: 890706999

TELÉFONO: 6057523

VENDEDOR: 50

DIRECCIÓN: CLL 22A 22 72 BR SAMPER MENDOZA

CIUDAD: Bogotá, D.C.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

MÉDIO DE PAGO:

AGENCIA: CDS JARDIN

FECHA FACTURA

14	02	2026
----	----	------

FECHA VENCIMIENTO

14	04	2026
----	----	------



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DTO%	IVA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DTO	VALOR TOTAL
1 265/70 R16 112T TL LTX FORCE MICHELIN	0 %	19 %	UND	2	\$744.000	\$ 1.488.000	\$1.488.000
2 ASISTENCIA LLANTA ESTALLA AUTO-CAMIONETA	0 %	19 %		2	\$12.000	\$ 24.000	\$24.000
3 ALINEACION EJES-SENCILLA AUTO CAMIONETA	0 %	19 %	UND	1	\$42.018	\$ 42.018	\$42.018
4 BALANCEO RIN 13 A 15	0 %	19 %	UND	2	\$12.606	\$ 25.212	\$25.212

Total No. Lineas: 4

Total de Items: 7

Favor realizar el pago a nombre de SUCAMPO-SULLANTA S.A.S. en la cuenta corriente Bancolombia N.º 43-400-127-161 Convenio N.º 2439 o en la cuenta corriente Banco de Bogotá N.º 370-17-66-46.	LOTE:	\$ 1.579.230
	PLACA:	
	KM:	
	OTRO: PLACA UUP-271	
SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *****		SUBTOTAL \$ 1.579.230
		IVA \$ 300.054
		NETO \$ 1.879.284

Autorización Numeración de Facturación No. 18764104990189 Numeración: HABILITADA Rango desde: 52FC17597 hasta: 52FC50000 Vigencia desde: 2026/01/25 hasta: 25/07/2027 - 18 Meses

Esta FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 772,774 y S.S. del Código de Comercio. El cliente reconoce que quienes la suscriben, tienen autorización para ello, lo cual hace responsable a su cancelación. El derecho literal que se incorpora en esta factura, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 del E.T., 773 y 774 del C. Co. y el art. 86 de la Ley 1676/2013. Si no es cancelada a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima autorizada por ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago. Así mismo, con la aceptación de la factura, sea ésta expresa o tácita por no haberse presentado reclamación o devuelta a más tardar dentro de los 3 días siguientes a su recibo, se exime a SuCamp-Sullanta S.A.S. de la realización de requerimientos privados o judiciales para la constitución de mora. Declaramos haber recibido de conformidad real y materialmente, las mercancías objeto de la presente.

El Comprador:
C.C. No.

Representación Gráfica de la Factura de Venta

COTA: AUT MED KM 3.4 MD 2 BG 36 CE METROP, PBX: (1) 841 50 50

IBAGUÉ CRA 5 30-43 LOCAL 5, PBX: (8) 264 0022

<https://sucampocol.co>

Página 1 de 1